

PUBLICADA
Tarija, 15 de Enero del año 2013



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO
ORDENANZA MUNICIPAL 001/2013.....

Sra. Soledad Guerra Tovar
PRESIDENTA a.i. DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, por intermedio del Consulado General de la República de la Argentina en Tarija- Estado Plurinacional de Bolivia, el H. Concejo Municipal tiene conocimiento de la visita protocolar a nuestra ciudad del Embajador de la República Argentina ante el Estado Plurinacional de Bolivia Sr. Sergio Ariel Basteiro.

Que, nuestra Tarija - Amiga pondera y agradece la visita de esta alta autoridad diplomática quien se ha destacado en su país de origen como representante de la Provincia Buenos Aires ante la Nación Argentina, siendo además nuestro principal nexo en todas las políticas de desarrollo y crecimiento de nuestra región con la hermana República de la Argentina, nación con la que compartimos historia, costumbres y tradiciones.

Que, el pleno del H. Concejo Municipal en aplicación del Reglamento de Honores Condecoraciones, Distinciones y Premiaiones, ha determinado otorgar el debido reconocimiento y distinción a la autoridad que nos visita.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal Deliberante de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "HUESPED DE HONOR DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO" al Sr.:

SERGIO ARIEL BASTEIRO

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal, Lic. Oscar Montes Barzón y a la Presidenta a.i. del Honorable Concejo Municipal Sra. Soledad Guerra Tovar, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los diez días del mes de enero del año dos mil trece.

Sra. Soledad Guerra Tovar

PRESIDENTA a.i. DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Sra. Delia García Oblitas
H. CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.
Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 10 días del mes de enero del año dos mil trece.

Lic. Oscar Montes Barzón

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL